

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 11** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, del Director General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor del colegio “Divina Pastora”, en Madrid, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.*

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 24.b) del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor del colegio “Divina Pastora”, en Madrid, cuya descripción, delimitación del entorno y plano de delimitación, figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, 18, 28013 de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Tercero

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y se les otorgue trámite de audiencia simultáneamente a la información pública y por el mismo período.

Cuarto

Notificar esta Resolución al Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el correspondiente registro de la Administración del Estado, y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por plazo de quince días.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luís Martínez-Almeida Navasqués.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE INCLUSIÓN EN EL I.B.C. DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Identificación y localización

El bien inmueble objeto de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid es el colegio “Divina Pastora”, situado en la parcela 01 de la manzana

catastral 06742 del Catastro de Urbana de Madrid vigente en el año 2009. Si bien se protege la totalidad de la parcela por un criterio de unidad, son las partes integrantes denominadas iglesia, casa madre y colegio las que encierran unos valores históricos y artísticos de mayor significación, sin perjuicio del conjunto indivisible que conforman con el resto del inmueble.

Está delimitado por las calles Santa Engracia, María de Guzmán y Cristóbal Bordini de Madrid, y tiene sus accesos principales en los números 140 y 142 de la calle Santa Engracia.

El colegio “Divina Pastora” se ubica en el distrito de Chamberí, barrio de Ríos Rosas, en los terrenos correspondientes al Norte del Ensanche de Carlos María Castro aprobado en 1860. En el plan de ensanche esta zona se dedicó primordialmente a la actividad fabril, con una baja ocupación residencial, si bien en el último cuarto de siglo la vivienda comenzó a desplazar a la actividad industrial convirtiéndolo en uno de los barrios más poblados de Madrid.

2. Breve introducción histórica

La Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras del Divino Pastor fue fundada en Ripoll por la madre María Ana Mogas Fontcuberta en 1850. La orden tuvo una rápida extensión, consolidándose bajo la advocación de la Virgen María, Madre del Divino Pastor. Su voluntad fue la de educar a niñas con pocos recursos así como la atención a los enfermos.

La congregación se estableció en Madrid en 1872, teniendo la primera sede en la calle Sagunto, número 7, cerca de la plaza de Chamberí. Ante lo reducido del inmueble, el colegio se traslada a un edificio situado en la calle Santa Engracia, antiguo camino de Hortaleza. Se trataba de una quinta con amplia huerta de la que existe escasa información: No hay constancia de ella en los planos de 1853 y 1865, si bien en el mapa de 1881 aparece como una finca de importancia; se fecharía, por tanto, en el tercer cuarto del siglo XIX, sabiendo que es anterior a 1868, año en el que la adquiere doña Carmen Tacón. La nueva propietaria utiliza la quinta primero como vivienda y más tarde, en 1877, la convierte en colegio de Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón, activo durante dos años. En 1879 el edificio pasa a manos de Gil Delgado, que lo vende en 1882 a los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle), adaptándolo como residencia y colegio de niños. Fue la madre Concepción Dolcet la que finalmente adquiere el edificio en 1888 para instalar una congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras del Divino Pastor, constituyendo allí la Casa Generalicia y una Casa de Formación para niñas, que obtuvo la aprobación definitiva como centro educativo el día 11 de junio de 1904.

En lo que respecta al inmueble, el actual colegio “Divina Pastora” es el resultado de un dilatado número de ampliaciones e intervenciones ejecutadas para satisfacer las crecientes necesidades de la institución, cuyo núcleo original lo constituyó la quinta mencionada. Se trataba de una construcción sencilla, que contaba originalmente con dos alturas, bajo y planta primera, a la que en 1925 se le añadió una segunda planta y cubierta abuhardillada, intervención ejecutada según proyecto de don Manuel Mendoza. Esta zona, a día de hoy, alberga la casa madre o convento de la orden franciscana.

La iglesia, ubicada al Noroeste de la casa madre, fue el segundo volumen construido en el complejo educativo, pues la primitiva edificación contaba con un pequeño oratorio situado a la derecha de la puerta de entrada, que pronto resultó insuficiente. El proyecto del nuevo templo se encomendó a don José Urioste Velada (1850-1909), quien realizó en 1903 un diseño en estilo neogótico, movimiento historicista que gozó de gran éxito en la arquitectura madrileña de la época al entroncar a la perfección con las raíces del cristianismo impulsado desde la restauración monárquica. No obstante, este estilo constituye una excepción en la producción de Urioste, que ejercía al mismo tiempo de Arquitecto Municipal y particular, pues su producción se hallaba más relacionada con otros movimientos recuperadores del pasado, tales como el Neorrenacimiento.

La ejecución del proyecto comenzó en 1905, pero se prolongó en el tiempo ante la escasez de recursos con los que contaba la congregación. Las donaciones de doña Agustina García permitieron la consecución de las obras, finalizadas en 1910, que fueron dirigidas por el arquitecto don Enrique María Repullés y Vargas, buen conocedor de la arquitectura de tradición medievalista y responsable de las modificaciones realizadas sobre el proyecto de Urioste. Posteriormente se tiene constancia de varias intervenciones, entre las que destacan la construcción del camarín para la Virgen en 1930, obra de don Joaquín Muro, y la reforma del altar mayor en la década de los sesenta, cuyo objetivo era su adaptación a las nuevas necesidades litúrgicas. No obstante la iglesia ha perdido la mayor parte de sus características originales: Solería, acabado murario interior, altares e imaginería desaparecieron

durante la Guerra Civil tras la ocupación del inmueble como prisión. El templo fue restaurado en los años 1940 y 1942 y la imaginería repuesta por los talleres Granda, recobrando así su uso original.

La zona de instalaciones educativas, ubicada en la confluencia de las calles Santa Engracia y María de Guzmán, fue el resultado de una nueva ampliación del colegio, dispuesta a continuación de la iglesia. Este volumen fue construido en 1917 según proyecto de don Alfredo Echegaray y Romea bajo parámetros de influencia neomudéjar, con un marcado sentido funcional y fachadas de sencilla composición. Sin embargo, la configuración exterior de esta construcción original ha sido muy transformada; a través de documentación fotográfica de la época puede apreciarse la primitiva fachada que abría a la calle Santa Engracia, ejecutada en ladrillo y coronada por un original remate: dos cuerpos a modo de espadaña coronaban los flancos del inmueble, unidos al cuerpo principal por una especie de tejadillo, esquema compositivo similar al conservado en la espadaña de la iglesia. El aumento de un tercer piso hacia 1965 hizo desaparecer este singular diseño, que desprovino las fachadas interiores y exteriores de su primigenio ritmo constructivo. De la misma manera, el patio interior ha sido intervenido sustituyéndose en planta baja el ladrillo original por un tosco cemento, actuación justificada por las patologías de humedades que presentaba. Sí se mantienen interiormente la distribución y volúmenes originales en su mayor parte.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el colegio continuó ampliando sus dotaciones, creando el jardín posterior, añadiendo el pabellón deportivo (1951), que discurre en la fachada de la calle María de Guzmán, y la zona de comedores, en la confluencia de las calles Santa Engracia y Cristóbal Bordiú, volúmenes que carecen de interés constructivo. Se han ejecutado reformas generales en los años 1981 y 2001. En 2010 se ha procedido a restaurar la cúpula de la iglesia con motivo del centenario de su consagración.

3. Descripción del bien inmueble

El bien objeto de la presente inclusión en el IBC es el colegio “Divina Pastora”, que ocupa un solar irregular con fachada a las calles Santa Engracia, María de Guzmán y Cristóbal Bordiú, con accesos en los números 140 y 142 de la calle Santa Engracia en Madrid. Está conformado por diferentes volúmenes anexionados, entre los que cabe destacar por sus valores culturales la iglesia, casa madre y el colegio.

La casa madre o convento constituye la edificación primigenia de la congregación. Fechada en el tercer cuarto del siglo XIX, se trata de una fábrica de planta casi rectangular, de 23 x 35 metros. Está configurada por tres cuerpos: Una nave dispuesta de manera paralela a la línea de fachada de la calle Santa Engracia alberga la recepción y portería en planta baja (lugar en el que originalmente se encontraba el oratorio), con los despachos de las Consejeras Generales y la Directora General en la primera planta, estos últimos emplazados en la zona de la antigua sala capitular; en segundo lugar destaca un patio de 7 x 4,5 metros. Posee columnas de fundición de estilo corintio pintadas en color marrón que apoyan sobre basamento de granito, cuatro de ellas en los lados mayores y solo con las extremas en los menores, elementos que sostienen una galería cerrada diferenciada de la planta baja por una cornisa sencilla, con otra línea de impostas entre la primera y segunda altura; por último, un cuerpo posterior que abre al jardín alberga un oratorio creado en 1984, presidido por una imagen de la “Divina Pastora” datada en 1868.

Como elemento de interés destaca la escalera situada en la estancia que da acceso al templo desde el patio; es de caracol y está ejecutada íntegramente en hierro, con tabicas en celosía decoradas con motivos vegetales. Cabe citar también algunos pies derechos de fundición situados en la nave posterior de la casa madre, similares a los existentes en el patio, así como el mantenimiento de la carpintería original de madera en ciertos vanos.

Los acabados de esta zona conventual (solería, zócalo perimetral de azulejo cerámico del patio, revoco picado en paramentos y carpintería de aluminio anodizado en bronce) son en su mayor parte de la segunda mitad del siglo XX y carecen de interés artístico.

La fachada presenta una sencilla composición de tres niveles y vanos adintelados. El aparejo usado para el paramento es el ladrillo recocho cubierto por un revoco rojizo, mientras que se reserva la piedra berroqueña para el recercado de ventanas, el basamento, la línea de imposta entre la segunda y tercera planta y las pilastras que flanquean el acceso. Cinco vanos se distribuyen por planta, con enrejado de fundición en nivel inferior y una moldura de bocel en el vano principal. La fachada posterior que abre al jardín presenta similar configuración, con siete huecos por nivel, con rejas en la planta baja y balaustradas en los balcones de la planta superior, elementos todos ellos realizados en fundición. El alero que remata la fachada es de ladrillo visto festoneado en dientes de sierra.

La iglesia, contigua al volumen descrito, es de planta de cruz latina con nave única, cuyos brazos menores se presentan poco desarrollados, con coro elevado a los pies. La nave principal se corona con un cimborrio en el encuentro con las naves laterales, de planta octogonal con óculos cerrados por vidrieras y cubierto por bóveda gallonada nervada. La transición entre volúmenes se realiza de manera original, con trompas compuestas por arquivoltas apuntadas de ladrillo que albergan sendas veneras, elementos que protegen las cuatro esculturas del tetramorfos. Pilastras sobre basamento decoradas con finas columnillas de capiteles compuestos sostienen la cornisa de la que arrancan las bóvedas de crucería nervadas, con tres tramos en su nave central hacia los pies y uno más hacia la cabecera, rematando el ábside poligonal una bóveda nervada de idéntico perfil flanqueada por tribunas a dos alturas entre pilastras, la primera con arco rebajado y de mayores dimensiones, cobijando la segunda un arco apuntado. El crucero posee un tramo a cada lado cubierto con sendas bóvedas de crucería, cuya prolongación hacia los pies genera dos patios rectangulares desiguales, uno a cada lado, que permiten iluminar el templo. El coro discurre elevado a los pies del templo, en los dos primeros tramos de la nave central, y alberga un órgano fechado en 1954.

La fachada del templo presenta similares materiales constructivos que la de la casa madre: la piedra de sillería se ubica en zócalo y pilastras, mientras que se recurre al ladrillo revocado en paramentos. La composición está dividida verticalmente por pilastras que generan seis cuerpos de igual anchura, a excepción del correspondiente a la puerta de entrada, situada en el tercer tramo hacia el Norte, que es más ancho y va rematado por una espadaña con tres campanas cobijadas por arcos apuntados, de las que solo se conserva una. Sobre los arcos discurre un friso de ladrillo con motivos geométricos en relieve, estructura que concluye en cuatro remates piramidales.

La portada presenta un dintel reducido en sus extremos mediante ladrillos a sardinel colocados en abanico, y está protegida por un arco ojival en cuyo tímpano se sitúa un bajo-relieve pétreo con una escena dedicada a la aparición ante San Francisco de Asís de Cristo Crucificado rodeado de ángeles. La portada está protegida por una reja de hierro de interesante diseño.

Los vanos son apuntados, carentes de decoración y con antepecho rehundido. Corona la composición un pretil que continúa con el diseño vertical de las pilastras pétreas. Una imposta de ladrillo marca las diferentes alturas en fachada, que son interrumpidas por las pilastras. La cornisa sirve de base para el citado pretil superior; es corrida y presenta decoración dientes de sierra. El resto de fachadas, también de ladrillo visto, abren al jardín posterior y patios laterales sin contener ningún elemento significativo a excepción de los vanos apuntados del patio cerrados por vidrieras.

El sistema constructivo empleado en la iglesia es el aparejo de ladrillo en muros y pilares, con forjado de pisos de viguetas de madera con relleno de barro, cascote y yeso; la estructura de las bóvedas es de madera, usando la fundición para las barandillas. Destaca la escalera que sube al coro y al campanario, con barrotes de fundición decorados.

La cubierta es a dos aguas de teja plana, presentando en sus extremos hastiales escalonados más elevados que se rematan con albardillas de piedra.

Interiormente la iglesia está pintada en color marfil liso, destacando las columnillas de las pilastras en color blanco y ciertos detalles dorados en los capiteles y las claves de las bóvedas, sin restos de la decoración original que imitaba el despiece de sillería.

El ábside ha sido muy modificado, forrado actualmente en su frente con mármol rojo en el que destaca el sagrario en granito negro. Sobre él destaca el camarín neogótico que alberga la imagen de la advocación de la congregación. Tanto en altar mayor como en crucero y nave central se disponen diversas imágenes, que no forman parte del programa escultórico original.

El actual colegio es una edificación realizada según proyecto del arquitecto don Alfredo Echegaray y Romea en mayo de 1917, que cierra la parcela en el ángulo formado por las calles Santa Engracia y María de Guzmán. Está constituido por tres alas de planta rectangular que generan un patio interior, más prolongada la que discurre paralela a la calle María de Guzmán.

Al exterior el inmueble se encuentra muy desvirtuado. Se compone de cuatro niveles ejecutados en ladrillo, retranqueados a partir de la planta baja. El frente que abre a la calle Santa Engracia presenta una planta baja con pilastras con remates piramidales entre amplias ventanas adinteladas. El vano de acceso, rebajado y decorado con moldura de bocel, está ornamentado con un parapeto con pilares rematados asimismo por cuerpos piramidales, elemento evocador de la espadaña del templo. Originalmente con dos alturas sobre planta baja, le fue añadido un piso más en 1944, reforma perceptible al exterior y que hizo desaparecer elementos singulares del edificio original de Echegaray. Posee vanos rectangulares con re-

cercados de piedra en las pantallas primera y segunda, mientras que en la última planta los vanos de menores dimensiones no se encuentran alineados con los precedentes. Impostas festoneadas de ladrillo separan los diferentes niveles.

Las fachadas del patio, muy reformadas, presentan un revoco de cemento en planta baja y ladrillo visto en el resto, material que originalmente se aplicaba a todo el espacio. En las dos primeras alturas se abren amplios huecos de ventanas con arcos rebajados distribuidos regularmente, separados entre sí por pilastras adelantadas. La planta tercera presenta huecos rectangulares que carecen de las pilastras de separación. El último nivel, resultado de la ampliación, posee huecos más pequeños que no corresponden con los ejes de los anteriores. La separación de las tres primeras plantas va resaltada mediante impostas de ladrillo festoneado similares a las de la fachada principal.

Interiormente el colegio mantiene la distribución original, con el aulario hacia la calle María de Guzmán y alrededor de la galería perimetral que recorre el patio en sus diferentes niveles.

En base a lo anterior y en consideración de los valores que podemos concretar en:

- El significativo ejemplo de arquitectura neogótica de principios del siglo XX que constituye la iglesia.
- La unidad funcional que conforman sus partes integrantes.
- La calidad de los elementos de fundición que conserva.
- Los volúmenes reconocibles de la edificación neomudéjar que integran la zona de aulario.
- El significado histórico de la institución como primera constitución de la orden.

Se concluye que el colegio “Divina Pastora” reúne unos valores de especial significación e importancia que lo hacen acreedor de la protección específica prevista en el artículo 14 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proponiéndose su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

4. *Uso*

La iglesia y la casa madre tienen uso religioso. El colegio posee uso educativo.

5. *Estado de conservación*

El colegio “Divina Pastora” presenta, en general, un buen estado de conservación, en especial tras las últimas intervenciones realizadas en los diferentes edificios.

B) **DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO**

1. *Descripción literal*

El entorno afectado queda delimitado por la línea continua cerrada, grafiada en el plano adjunto y que comprende lo siguiente:

Manzanas completas:

- La totalidad de las parcelas catastrales de la manzana 06742.

Parcelas de manzanas catastrales:

- De la manzana catastral 06732, parcelas números 01, 02 y 03.
- De la manzana catastral 04736, parcela número 06.
- De la manzana catastral 04749, parcelas números 04, 05, 06, 07, 08 y 09.
- De la manzana catastral 04754, parcela número 10.
- De la manzana catastral 06752, parcelas números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

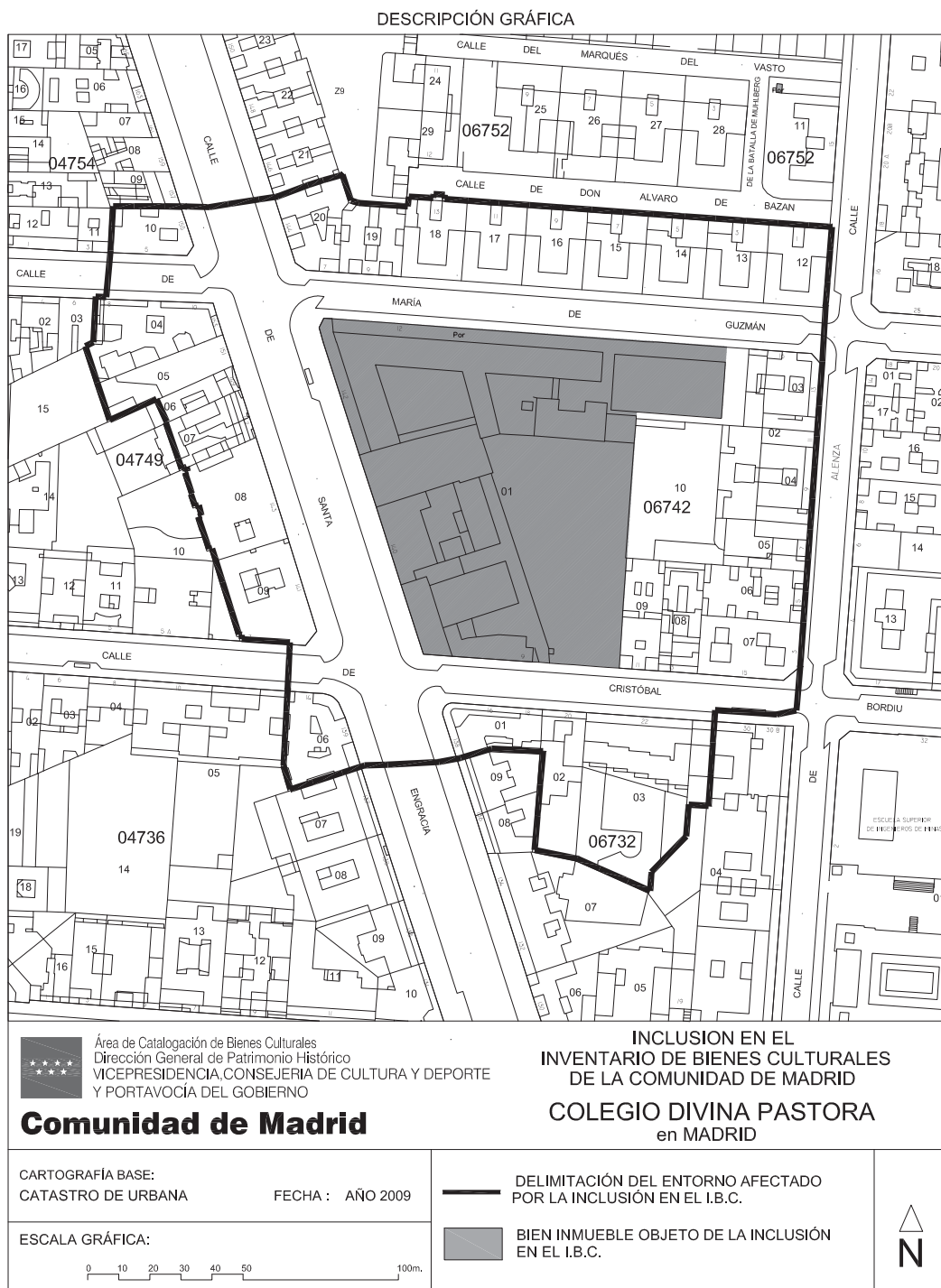
El viario público contenido en el interior del perímetro definido en el plano adjunto y que a continuación se detalla:

Determinados tramos de calles:

- La calle Santa Engracia, desde el límite Sudeste de la parcela 06 de la manzana 04736 hasta el vértice Nordeste de la parcela 10 de la manzana catastral 04754.
- La calle Cristóbal Bordiú, desde el vértice Noroeste de la parcela 06 de la manzana catastral 04736 hasta su encuentro con la calle Alenza.
- La calle María de Guzmán, desde el límite Noroeste de la parcela 04 de la manzana 04749 hasta su encuentro con la calle Alenza.

2. Delimitación gráfica del entorno afectado
(En plano adjunto.)

C) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN INMUEBLE
Y DEL ENTORNO OBJETO DE LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.



(03/47.880/10)